



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

por VEINTE años

solicitada a favor de

Don Andres CARRION MALLEN, residente en Valencia, calle Ri-
palda n° 35.

por

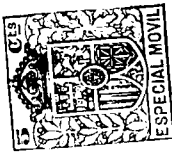
"UN SISTEMA INDICADOR APLICABLE A LOS PLANOS DE
POBLACION".

~~~~~

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invencion a que se refiere la presente me-  
moria descriptiva y adjuntos planos, esta destinada a garanti-  
zar la explotacion y propiedad exclusiva del objeto de la mis-  
ma consistente en "un sistema indicar aplicable a los planos  
5 de poblacion".

.Sabidas son las dificultades que presenta tanto para los  
residentes en una poblacion, como más especialmente para los  
forasteros de ella, el encontrar en los planos de la misma la  
calle, plaza, edificio público o monumento que se desea por el



10 laberintico dédalo de líneas y espacios que estos contienen y a evitar estas dificultades y facilitar pronta y rápidamente la busqueda de lo que se desea, tiende el indicador ideado por el recurrente y el que se presenta para que sea objeto de la patente que se solicita.

15 Consta nuestro sistema indicador, de una regla -A-, de posición horizontal numerada en toda su extensión, llevando adosada en su parte posterior otra regla -B-, con muescas o escotaduras en su canto superior en un número igual y coincidentes a los números de la regla -A-, cuyas escotaduras o muescas actúan para retener y fijar en el punto deseado, a la regla -C-.

20 La regla -C-, de posición vertical, estará también toda ella o la parte proporcional necesaria de la misma, marcada con letras ó números llevando en su final superior una pieza o dispositivo -D-, para actuar de medio de retención al encajar en las escotaduras o muescas de la regla suplementaria -D-, llevando a la vez en su frente superior una flecha -E-, para indicar el número de la regla -A-, coincidente con la escotadura en que esta se ha fijado y un agarradero o pomo -F-, para actuar con comodidad la regla -C-, al tener que correrla de un lado para otro.

35 Para actuar con nuestro sistema indicador, se hará previamente un nomenclátor de las calles, plazas, edificios públicos, monumentos o lugares contenidos en el plano en que se aplique adicionando a sus nombres los números y letras que correspondan a la posición de cada lugar en relación con los números y letras de las reglas -A- y -C-, cuyo nomenclátor, podrá adicionarse en las márgenes laterales del plano o bien por separado en un cuadro supletorio, ennumerando los lugares por orden alfabético para mayor facilidad en encontrar lo que se

40



deseo.

Tomando a modo de ejemplo la figura del adjunto plano para demostrar la actuacion de nuestro sistema indicador aplicable a los planos de poblacion, base de la presente patente, 45 te ndremos en las margenes laterales indicado el nomenclátor por orden alfabetico y en el mismo encontraremos el nombre de BARCELONA. En la parte superior del plano, se colocará la regla "A", numerada portadora a su vez de la regla "B", y en esta ultima, se enganchara la regla "C".

50 Como ya hemos dicho, cada calle, plaza o lugar, hira seguida de dos indicaciones en el nomenclátor, correspondientes a las contenidas en las reglas "A" y "C" y en este veremos que el nombre de BARCELONA va seguido del número 15 y la letra H. y en el supuesto de que lo que se desea buscar esx esta calle, 55 bastara correr la regla "C", hasta que la flecha "E", marque el número 15, se deja caer perpendicular y verticalmente la mencionada regla y en ella se busca la letra H y esta coincidirá con la calle o lugar deseado.

Las reglas estaran construidas de madera, metal, aluminio, carton o cartulina o cualquier otra materia de facil adaptacion y las indicaciones en las mismas contenidas podran ser 60 indistintamente números, letras o cualquier otra clase de signos apropiados, como asimismo podra ser variable la posicion y colocacion de las mismas, haciendo fija la horizontal y movable la vertical o bien sustituir la fija horizontal por dos 65 fijas verticales colocadas en los margenes laterales del plano y hacer movable la horizontal, con la sola variante de los medios de fijación, que en nada alteran la esenciabilidad del sistema indicador descrito, reservandose el peticionario la 70 facultad de modificar y mejorar el mencionado sistema dentro de sus características esenciales.

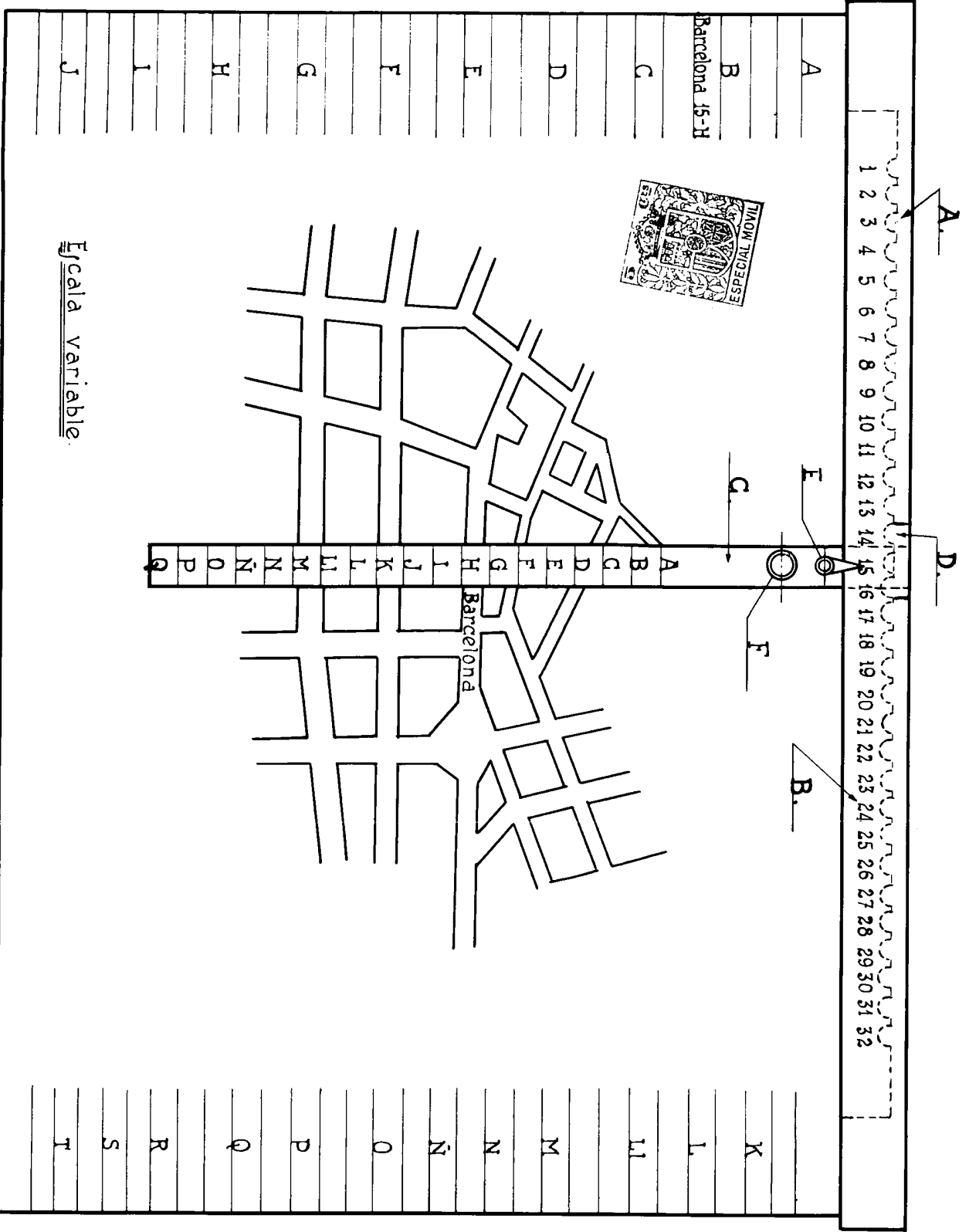




- 100 el nomenclátor en la regla -A-, buscar entonces en la regla -C-, el otro signo indicador para hallar el lugar deseado en el plano.
- 4º - El conjunto de los elementos descritos en las reivindicaciones precedentes, que completan y constituyen nuestro sistema indicador aplicable a los planos de poblacion, y
- 105 5º - "UN SISTEMA INDICADOR APLICABLE A LOS PLANOS DE POBLACION, de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria y graficamente se representa en la figura del adjunto plano a manera de ejemplo y para su mayor comprension.
- 110 Esta memoria consta de CINCO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara.

Valencia 4 de Mayo de 1932

Por autorizacion del interesado.



Escala variable

Valencia de Mayo 1932

*Handwritten signature*  
 A.